



"2007 Año de la Seguridad Vial"

Jefatura de Gabinete de Ministros  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo

### Acta de Reunión N° 1

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Julio de 2007, siendo las 15:00 hs. se reúnen en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en calle San Martín 451 de la Ciudad de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley 26.168 que seguidamente se detallan: la señora Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dra. Romina Picolotti, la señora Secretaria Legal y Administrativo del Ministerio de Economía y Producción, Dra. Estela Palomeque, el señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Ing. Fabián López, el señor Secretario de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, Dr. Aldo Juan Marconetto, la señora Secretaria de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Silvia Suárez Arocena, la señora Ministra de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Débora Giorgi, el señor Ministro de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Lic. Juan Manuel Velasco y el Sr. Diego Martínez en representación de la Unidad de Proyectos Especiales, Puertas del Bicentenario del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los puntos del orden del día según convocatoria efectuada por la Dra. Romina Picolotti en su calidad de Presidente de la ACUMAR.

Luego de las palabras de bienvenida de la Sra. Presidente de la ACUMAR, se pone a consideración el PRIMER PUNTO del orden del día, que textualmente reza "1) Designación de dos asistentes para suscribir el acta que se labre al efecto".

Sobre el punto, la Dra. Picolotti mociona que la presente acta sea suscripta por la totalidad de los asistentes. La moción es aprobada por unanimidad.



"2007 Año de la Seguridad Vial"

*Jefatura de Gabinete de Ministros*  
*Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable*  
*Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo*

En relación al SEGUNDO PUNTO del orden del día, que textualmente reza "2) Informar sobre todo lo actuado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en su carácter de Presidente de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, sometiéndose a consideración la Resolución de la Presidencia ACUMAR N° 1/2007", en éste estado, la Dra. Picolotti entrega a cada uno de los miembros un Informe de Avance del Plan Integral a la fecha, en lo atinente específicamente a la gestión impulsada desde la Presidencia de la Autoridad de Cuenca en su calidad de Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, expresando que se encuentra a disposición de los integrantes del Consejo Directivo la presentación del Plan y sus avances hasta el 20/2 efectuada por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la causa "Mendoza".

Asimismo, hace entrega a cada uno de los miembros un Indice Consolidado de los 216 documentos y anexos generados por el Plan Integral, para cada uno de sus diez componentes, con discriminación de su contenido, extensión, responsable y coordenadas de contacto, para que se evacuen las consultas pertinentes.

Además de ello, la Sra. Presidente entrega a cada uno de los presentes, además de la señalada anteriormente, la siguiente documentación: a) Proyecto de Reglamento de la Comisión de Participación Social; b) Proyecto de Reglamento para el Acceso a la Información y formulación de denuncias; c) Proyecto de Reglamento Operativo de la ACUMAR; d) Listado de convenios suscriptos con los Municipios de la cuenca; e) Listado de designación de representantes ante el Consejo Municipal de la ACUMAR; f) Listado de pedidos de información evacuados por la ACUMAR; g) Listado de Miembros designados ante el Consejo Directivo; y h) copia de los textos correspondientes a la Ley 26.168, Decreto 92/2007 y Decreto 830/2007, respectivamente.

Los miembros resuelven tomar nota del informe de todo lo actuado por la Sra. Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable en carácter de presidente de la ACUMAR.



"2007 Año de la Seguridad Vial"

*Jefatura de Gabinete de Ministros  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo*

En uso de la palabra el **Lic.** Fabián López apunta que dicho Informe de Avance debería ser integrado, asimismo, por los documentos correspondientes a los organismos y jurisdicciones no necesariamente reflejados en el reporte, motivo por el cual se considera apropiado contar con un tiempo prudencial para evaluar dicha documentación, darla oficialmente por presentada y, eventualmente, que las diferentes jurisdicciones aporten toda la información correspondiente a la ejecución del Plan Integral. La moción es aceptada por todos los presentes.

Se resuelve por unanimidad que tanto el Proyecto de Reglamento de la Comisión de Participación Social como el Proyecto de Reglamento para el Acceso a la Información y formulación de denuncias, sean tramitados en forma perentoria bajo el régimen de elaboración participada de normas regulado por el decreto PEN 1172/03.

Se pone a consideración a continuación el TERCER PUNTO del orden del día, que textualmente reza "...3) Consideración de propuestas de Reglamento de Organización Interna de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, realizada por cada una de las jurisdicciones que contemple, entre otros aspectos, los relativos a las comunicaciones, convocatorias a reuniones, su desarrollo, modos de acceso a la información y proceso de adopción de resoluciones, a los fines de tratar el texto definitivo antes del 15 de agosto del corriente...".

En uso de la palabra el Lic. Juan Manuel Velasco entrega una Proyecto de Reglamento Interno.

En este estado, la Dra. Picolotti manifiesta que en cuanto a la propuesta de reglamento de organización interna, sobre el cual existen dos proyectos elaborados por los representantes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable respectivamente, resultaría conveniente que ambas propuestas fueran unificadas en un solo documento a fin que éste sea considerado en la próxima reunión. Para tal efecto sugiere que la comisión interjurisdiccional en materia institucional bajo la



"2007 Año de la Seguridad Vial"

*Jefatura de Gabinete de Ministros  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo*

coordinación del Dr. Alejandro Rossi lleve adelante el trabajo necesario en tal sentido.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

En relación al procedimiento de elaboración participativa de normas, los miembros coinciden en tener a la vista los instrumentos correspondientes a la convocatoria a fin de expedir su conformidad, por lo que se resuelve que la Presidencia de la Autoridad de Cuenca remita a los restantes miembros del Consejo Directivo copia de las actuaciones administrativas proyectadas al efecto de materializar la convocatoria mencionada, a fin de dar inmediata aprobación a los correspondientes instrumentos.

Se pone a consideración el CUARTO PUNTO del orden del día, que textualmente reza "...4) A petición formulada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consideración de la propuesta de enmienda del artículo 6 del Decreto PEN 92/07, cuya constitucionalidad ha sido cuestionada por la misma..."

En éste estado, el Lic. Velasco explicita las razones que llevaron a la formulación del proyecto de modificación del art. 6 del Decreto PEN 92/07, cuyo texto se hace entrega a los restantes miembros. Finalmente, solicita que el proyecto sea analizado a fin de propiciar, en caso de compartirse el criterio en el seno de este Consejo Directivo, la correspondiente modificación del decreto por ante el Poder Ejecutivo Nacional.

Se resuelve por unanimidad que el texto elaborado por el Gobierno de la Ciudad sea analizado por los miembros y puesto a consideración del Consejo Directivo en su próxima convocatoria.

A continuación se ponen a consideración los PUNTOS QUINTO Y SEXTO del orden del día, que textualmente rezan "...5) Consideración de acuerdo técnico logrado en materia de unificación del régimen de vertidos de efluentes líquidos..." y "...6) Consideración de acuerdo técnico logrado en materia de unificación normas de calidad de aire..."



"2007 Año de la Seguridad Vial"

*Jefatura de Gabinete de Ministros  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo*

Sobre el punto, el Dr. Alejandro Rossi, en su carácter de coordinador de las dos comisiones ad hoc convocadas por el Coordinador del Plan Integral de la Cuenca, explica detalladamente todo lo actuado y se pone a consideración del Consejo Directivo la situación alcanzada a la fecha.

Los miembros coinciden en que los acuerdos técnicos alcanzados, para el caso de ser convalidados por el Consejo Directivo, comprenden tan sólo la primera fase del proceso de modificación del paradigma regulatorio.

Para alcanzar la segunda fase de la regulación, resulta necesario concluir los estudios sobre los cuerpos de agua de la cuenca así como la caracterización completa de las cargas contaminantes. Dicho proceso se encuentra actualmente en curso a cargo del componente Cuerpo de Agua del Plan Integral.

Continúa el Dr. Rossi explicitando que en relación al acuerdo técnico para la unificación de parámetros de vertidos de efluentes líquidos, asimismo, la prestadora AySA deberá sujetarse a lo previsto en la ley nacional 26.221 que aprobó el Marco Regulatorio del servicio de agua y cloaca, sin perjuicio de la progresiva articulación en la regulación de los valores de descarga que deberá llevarse a cabo por una Comisión Técnica integrada por representantes de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Agencia de Planificación (APLA) creada por ley 26.221 respectivamente, todo ello conforme lo previsto en el artículo 5 de la ley 26.168.

Bajo tales consideraciones la Dra. Picolotti, considerando que la tabla unificada es de conocimiento de cada jurisdicción desde principios del mes de junio de este año, y que sus convocatorias, actas y documentos de trabajo ha sido puesto en conocimiento de todos los representantes de cada jurisdicción, invita a aprobar lo actuado por la Comisión ad hoc y votar la aprobación de la Tabla Unificada de Parámetros y Concentraciones en sustitución de la

*[Handwritten signatures and initials]*



"2007 Año de la Seguridad Vial"

*Jefatura de Gabinete de Ministros  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo*

normativa vigente en cada ámbito territorial de la cuenca, conforme lo previsto por el art. 5 inciso "A" de la ley 26.168.

La propuesta es aprobada por unanimidad, instruyéndose a la Presidencia para que elabore el acto administrativo que deberá suscribir el Consejo Directivo aprobando la tabla unificada de parámetros y concentraciones de vertidos de efluentes líquidos a los cuerpos receptores de la cuenca Matanza Riachuelo.

En relación a la situación de la unificación en materia de calidad de aire, el Dr. Rossi informa que, con la participación de las tres jurisdicciones, ha surgido un acuerdo técnico unánime para definir las sustancias y concentraciones de las mismas que deberán utilizarse para medir la calidad de aire en el ámbito de la cuenca.

En este estado, la Dra. Picolotti manifiesta que, considerando que la tabla unificada es de conocimiento de cada jurisdicción desde principios del mes de junio, invita a aprobar lo actuado por la Comisión ad hoc y votar la aprobación de Tabla Unificada de Parámetros y Concentraciones en sustitución de la normativa vigente en cada ámbito territorial de la cuenca, conforme lo previsto por el art. 5 inciso "A" de la ley 26.168.

La propuesta es aprobada por unanimidad, instruyéndose a la Presidencia para que elabore el acto administrativo que deberá suscribir el Consejo Directivo aprobando la tabla unificada de parámetros y concentraciones en materia de calidad de aire para el ámbito territorial de la cuenca Matanza Riachuelo.

Por último, se pone a consideración el SEPTIMO PUNTO del orden del día, que textualmente reza "...Propuesta de régimen de reuniones de las comisiones técnicas interjurisdiccionales..."

Luego de diversas consideraciones, se concluye que resulta necesario institucionalizar el funcionamiento de las comisiones ad hoc en materia de unificación de la regulación en materia de efluentes líquidos y calidad de aire, respectivamente, al igual que las comisiones en materia de salud y participación, y las restantes que están organizándose en el ámbito de la Autoridad de Cuenca, no



"2007 Año de la Seguridad Vial"

*Jefatura de Gabinete de Ministros*  
*Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable*  
*Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo*

obstante lo cual, las mismas deberán funcionar ipso facto dada la urgencia de los cometidos que las mismas tienen a su cargo. Asimismo, se pone de resalto la urgencia en que comience a funcionar la Comisión Interjurisdiccional para la Unificación de criterios de readecuación de los establecimientos industriales de la cuenca, dada la importancia que tienen estos criterios para el adecuado desarrollo de un sector crítico por su contribución al Producto Bruto Interno de la Provincia de Buenos Aires.

La Dra. Picolotti propone que se convoque sin demora a dicha Comisión y se abran asimismo las comisiones correspondientes a los restantes componentes, sin perjuicio de su tratamiento en el Reglamento de Organización Interno, esto es, los componentes "Salud", "Educación", "Residuos Sólidos Urbanos", "Cuerpo de Agua", "Infraestructura", "Ordenamiento Ambiental del Territorio" y "Control"

La propuesta es aprobada por unanimidad.

El Dr. Aldo Marconetto propone que la mesa de Salud tenga en su denominación el agregado de "e inclusión social".

Se registra la moción para su oportunidad.

La Dra. Picolotti solicita que cada jurisdicción comunique formalmente sus referentes para cada uno de los diez componentes que integran el plan, así como del coordinador de cada jurisdicción. Dicha coordinación jurisdiccional debería reportar al Coordinador General del Plan Integral.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Asimismo, se concluye que el rol de la universidad es clave para el seguimiento del Plan Integral elaborado y en curso de ejecución para la cual sería importante una convocatoria a UNIVERSIDADES DE LA CUENCA, pero manteniendo el Plan oportunamente presentado por las jurisdicciones.



"2007 Año de la Seguridad Vial"

Jefatura de Gabinete de Ministros  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo

Se aprueba por unanimidad instruir a la Presidencia para realizar una convocatoria a la totalidad de universidades de la Cuenca Matanza Riachuelo a integrar un Foro Consultivo de Universidades.


Para finalizar, la Dra. Picolotti pone a consideración la fecha de realización de la próxima reunión para lo cual se establece prudencial un plazo de tres semanas a contar desde la fecha de la presente, para que tenga lugar la convocatoria de la Presidencia de la Autoridad.

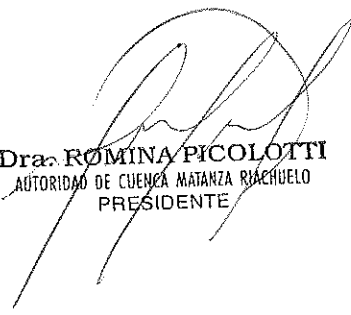
La propuesta es aprobada por unanimidad.

En relación a los puntos del orden del día a tratar en dicha oportunidad, se coincide en que los mismos serán aquellos que resulten de las cuestiones resueltas en la presente.

Habiéndose tratado la totalidad de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar siendo las 17:30 hs se da por finalizada la primera reunión de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, suscribiendo todos los presentes al pie en prueba de conformidad.


  
Ing. FABIAN LOPEZ  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS

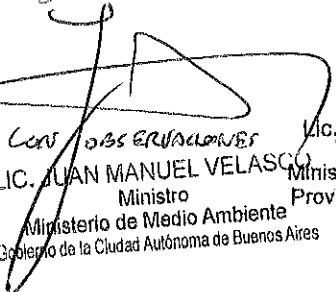
  
SILVIA IRMA SUAREZ  
Secretaria  
Secretaria de Política  
Ambiental  
Prov. de Buenos Aires

  
Dra. ROMINA PICLOTTI  
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO  
PRESIDENTE

  
Dra. Estela A. Palomeque  
Secretaria Legal y Administrativa

  
DR. ALDO JUAN MARCONETTO  
Secretario de Gestión y Articulación Institucional  
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

  
Lic. DEBORA GIORGI  
MINISTRA  
Ministerio de la Producción  
Provincia de Buenos Aires

  
CON OBSERVACIONES  
LIC. JUAN MANUEL VELASCO  
Ministro  
Ministerio de Medio Ambiente  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

  
CON OBSERVACIONES  
DIEGO ANGEL MARTINEZ